

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo por Contingencia Sanitaria.-

LOTA, 19 ACO. 2021

DECRETO N° 1961 .-/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Contingencia Sanitaria, de fecha 17 de agosto de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **VICTOR IGNACIO RIVERA CONTRERAS**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por Contingencia Sanitaria, de fecha 17 de agosto de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: VICTOR IGNACIO RIVERA CONTRERAS
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Valle Colcura F-687
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	: 04 de agosto de 1993
FUNCIÓN	: Auxiliar de Servicios Menores
JORNADA	: 44hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de agosto de 2021
HASTA	: 31 de octubre de 2021
MOTIVO	: Por Contingencia Sanitaria
RENDA	: \$337.000.- BASE
A.F.P. - SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem
215.21.03.004.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JMGZ/JMAB/BBV/JPBV/hvj.

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-



JUAN MARTÍN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"